POLÍTICA

Domicilio Legal: 3 de febrero № 1945 - Posadas, Misiones.

Registro de la Propiedad Intelectual: 5288671

Director Responsable: Daniel Alberto Torres

Dirección, Administración y Redacción:

San Juan № 536 - Corrientes Capital

Impreso en talleres propios: Pío XII № 2261

Tel: (379) 4438298 - (379) 154297980 • Corrientes

www.diarioellibertador.com.ar

EL LIBERTADOR

diarioellibertador@gmail.com http://www.diarioellibertador.com.ar

CORRIENTES, LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2024 - PÁGINA 2

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Inician gestiones en reclamo de fondos para la lucha contra el narcotráfico

Los senadores nacionales del bloque radical, Eduardo Vischi y Víctor Zimmermann, abrieron una rueda de consultas para discutir el funcionamiento de los fueros destinados a esta área. La gestión se enmarca en el reclamo de fondos previstos por la Ley 26.052 que deben ser incluidos en el presupuesto nacional para reducir el impacto financiero en el sistema judicial de las medidas en contra del tráfico de drogas.

l senador Eduardo Vischi, en su rol como presidente del bloque radical en la Cámara alta, junto con el senador Víctor Zimmermann, mantuvo una reunión con el presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chaco, Víctor del Río.

Durante el encuentro, se analizó el funcionamiento del fuero de la lucha contra el narcomenudeo en la Justicia provincial, cuyo costo operativo para 2025 se estima que superará los 3.000 millones de pesos.

Este encuentro formó parte de una serie de gestiones para lograr que, por primera vez, se incluyan en el presupuesto nacional los fondos estipulados por la Ley 26.052. Dicho reclamo también está en sintonía con un proyecto presentado a finales de septiembre por diputados nacionales, quienes buscan que estos recursos sean considerados

Combate activo

La Ley de Desfederalización N° 26.052, sancionada en 2005, permitió a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumir la competencia penal sobre ciertos delitos relacionados con estupefacientes, antes exclusivos del fuero federal.

Los delitos involucrados en esta modificación son los delitos menores (tenencia simple y tenencia para consumo personal, Artículo 14, Ley 23.737) y el comercio al menudeo (comercio de estupefacientes fraccionados en dosis destinadas directamente al consumidor, en referencia al Artículo 5, Ley 23.737), entre otros.

Los delitos de tráfico ilícito que exceden el menudeo, el contrabando de estupefacientes y los restantes delitos previstos en la Ley 23.737, se mantienen siempre dentro del ámbito de la competencia federal.

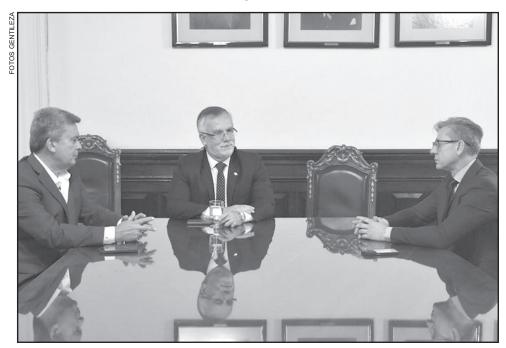
en las partidas presupues-

TRANSFERENCIAS PROPORCIONALES

La Ley 26.052, promulgada en 2005, transfirió la competencia para la persecución del narcotráfico a pequeña escala desde la órbita

federal a las jurisdicciones provinciales.

Sin embargo, a pesar de lo estipulado en el artículo 5 de la norma, que establece "un sistema de transferencias proporcionales a las jurisdicciones que adhieran y lo requieran", las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han teni-



COSTOS COMPARTIDOS. Se espera que el Gobierno nacional asigne los recursos necesarios para garantizar avances en el sistema judicial y fortalecer la lucha contra el narcotráfico en los ámbitos provinciales.

do que asumir los costos de esta tarea sin recibir los fondos previstos.

Éstos costos incluyen el

trabajo de las fuerzas de seguridad, el sistema penitenciario y la prestación de Justicia, lo que genera una creciente demanda por parte de las provincias para que el Estado nacional cumpla con lo estipulado en la ley.

En declaraciones radiales, el senador nacional Eduardo Vischi manifestó su postura firme en contra del veto presidencial a la ley de Financiamiento Universitario

En ese sentido, adelantó que el bloque radical en el Congreso posiblemente votará en rechazo unánime del veto, defendiendo el rol histórico de la educación pública en Argentina y su relevancia para el partido.

"Estoy convencido de que el bloque rechazará unánimemente el veto", afirmó Vischi, destacando que la defensa de la educación pública es un principio fundamental del radicalismo. Además, señaló la importancia de las universidades en el desarrollo social y económico del país, subrayando que sin una educación de calidad es imposible pensar en un futuro de

DEBATE ABIERTO

Tensión creciente en torno al veto del presupuesto universitario



FUNCIONAMIENTO PLENO DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS. La postura del bloque radical promete un fuerte debate en el Congreso, con la educación pública en el centro de la discusión política nacional.

progreso. "Sin educación de calidad, sin un futuro para los jóvenes que puedan ocupar puestos clave, es muy difícil hablar de desarrollo", indicó el Senador.

RECLAMO GENUINO

Vischi también abordó las críticas que acusan a las marchas en defensa de la universidad pública de estar politizadas. Según el Senador, el Gobierno ha distorsionado mediáticamente el debate, sugiriendo que las manifestaciones responden a intereses partidarios

En contraste, Vischi argumentó que el verdadero impulso detrás de estas protestas es la necesidad genuina de los jóvenes de acceder a una formación universitaria sólida. "Me parece que el Gobierno politiza o culpa a otros partidos, pero los jóvenes saben que la universidad es esencial para su desarrollo", afirmó.

En este sentido, el Senador destacó que la juventud argentina comprende la centralidad de la universidad en la construcción de un futuro mejor, donde las oportunidades laborales y el crecimiento personal dependen directamente del acceso a una educación superior de calidad. "Los jóvenes no sólo desean la universidad, la necesitan", concluyó.